

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 45
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N°: 0047-000382/2022 – Obra: “Construcción nuevo Hospital Municipal Eduardo “Gato” Romero, ubicado en calle Mariano Moreno entre Urquiza y Güemes - Localidad Villa Allende - Departamento Colón – Provincia de Córdoba.” 1- La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas se llama a Licitación Pública para la contratación de la obra descrita. 2- Organismo Contratante: Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. 3- Categoría de la Obra: Primera Categoría - Arquitectura. 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/16, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614. Está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, en “Oportunidades Proveedores”: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5- Presentación: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2022, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Humberto Primo N° 725, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2022. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 6- Apertura de Sobres: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2022, en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El acto de apertura será realizado bajo la modalidad “a distancia”, en los términos de la Resolución N° 007/20 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas, a través de la plataforma informática “Google Meet”, pudiendo todos los interesados en presenciar dicho acto de apertura, hacerlo ingresando al siguiente link: [## SUMARIO](https://meet.</p></div><div data-bbox=)

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas	Pag. 4
Compulsas Abreviadas	Pag. 4
Partidos Políticos	Pag. 4
Notificaciones	Pag. 4

google.com/tv-rzlv-vuj 7- Presupuesto Oficial: asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 245.073.600,00) impuestos incluidos. 8 – Plazo de Ejecución: un plazo total de obra de DOSCIENTOS SETENTA (270) días, de los cuales treinta (30) está destinados al desarrollo del estudio de suelos y el proyecto de Ingeniería de Detalles de Estructura y de la totalidad de las Instalaciones; y doscientos cuarenta (240) a la ejecución de la obra propiamente dicha, a computar a partir de la fecha de suscripción del Acta de Replanteo. 9- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 10- Consultas: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta el día 09 de marzo de 2022 a las 16.00 horas. 11- Visita Técnica Obligatoria: día 07 de marzo de 2022 a las 12.00 horas, en el edificio objeto de intervención, ubicado en calle Mariano Moreno entre Urquiza y Güemes de la Ciudad de Villa Allende.

3 días - N° 365351 - s/c - 02/03/2022 - BOE

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N°: 0047-000382/2022 – Cotización N° 2022/000016 - Obra: “Construcción nuevo Hospital Municipal Eduardo “Gato” Romero, ubicado en calle Mariano Moreno entre Urquiza y Güemes - Localidad Villa Allende - Departamento Colón – Provincia de Córdoba.” 1- La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas se llama a Licitación Pública para la contratación de la obra descrita. 2- Organismo Contratante: Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. 3- Categoría de la Obra: Primera Categoría - Arquitectura. 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/16, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614. Está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, en “Oportunidades Proveedores”: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados

para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5- Presentación: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2022, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Humberto Primo N° 725, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2022. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 6- Apertura de Sobres: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2022, en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El acto de apertura será realizado bajo la modalidad "a distancia", en los términos de la Resolución N° 007/20 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas, a través de la plataforma informática "Google Meet", pudiendo todos los interesados en presenciar dicho acto de apertura, hacerlo ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/tv-rzbv-vuj> 7- Presupuesto Oficial: asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 245.073.600,00) impuestos incluidos. 8 – Plazo de Ejecución: un plazo total de obra de DOSCIENTOS SETENTA (270) días, de los cuales treinta (30) está destinados al desarrollo del estudio de suelos y el proyecto de Ingeniería de Detalles de Estructura y de la totalidad de las Instalaciones; y doscientos cuarenta (240) a la ejecución de la obra propiamente dicha, a computar a partir de la fecha de suscripción del Acta de Replanteo. 9- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 10- Consultas: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta el día 09 de marzo de 2022 a las 16.00 horas. 11- Visita Técnica Obligatoria: día 07 de marzo de 2022 a las 12.00 horas, en el edificio objeto de intervención, ubicado en calle Mariano Moreno entre Urquiza y Güemes de la Ciudad de Villa Allende.

3 días - N° 365489 - s/c - 02/03/2022 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022 - EXPEDIENTE N°: 0617-159622/2022- OBJETO: "Servicio de rellenado de alcohol sanitizante, jabón líquido para manos y toallas de mano descartables para establecimientos escolares dependientes del ministerio de Educación del gobierno de la provincia de Córdoba - Córdoba Capital y Río IV", de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 98/2022 del Ministro de Educación. RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2022 se recibirán los sobres con las ofertas en la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sita en el 3° piso de calle Santa Rosa N° 751, de la ciudad de Córdoba. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones Generales y Particulares, en el Anexo I: "Pliego de Especificaciones Técnicas", en los Anexos II, III, IV, V, VI y Anexos A, B y C. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 459.460.170,00), incluido IVA y toda carga tributa-

ria y social vigente. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en el portal web oficial de Compras Públicas: sección COTIZACIONES (<https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/>). - VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2022, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la sala de Reuniones de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación sita en el 3° piso de la calle Santa Rosa N°751 de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 365728 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0733-003272/2021. Asunto: "READECUACIÓN CUENCA CANALS – COLONIA BREMEN (TRAMO LAGUNA LOS TERNEROS A SUR DE CANALS) - DPTO. UNIÓN" NOTA ACLARATORIA N° 3. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, en el marco del procedimiento de referencia, manifiesta que: 1. SE MODIFICA el horario y fecha límite de Presentación de ofertas tanto en formato papel como digital, siendo el mismo hasta el día 4 de marzo a las 11hs., sin modificación de lugar. 2. SE MODIFICA el horario y fecha de Apertura de ofertas, para el día 4 de marzo a las 13:00 hs, sin modificación alguna de lugar.

1 día - N° 365792 - s/c - 02/03/2022 - BOE

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA Expediente N°: 0047-000315/2021 – Cotización N° 2022/000010 - Obra: "Construcción de Nuevo edificio para el Juzgado de Paz Cavanagh, ubicado en Av. Gobernador Roca esquina Bartolomé Mitre – Localidad Cavanagh - Departamento Marcos Juárez - Provincia de Córdoba". Por medio de la presente Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, se COMUNICA a todos los interesados, que SE DEJAN SIN EFECTO todas las disposiciones del Pliego de Condiciones relativas a la Visita Obligatoria a la obra y se rectifican en su mérito en todos sus términos los siguientes artículos del Pliego, los que quedarán redactados del siguiente modo: Se suprime y deja sin efecto lo dispuesto en apartado 9) del Art. 12° del Pliego Particular de Condiciones que alude a la necesidad de presentar certificado de visita obligatoria a obra. Se RECTIFICA en todos sus términos el Art. 13° del Pliego Particular de Condiciones, el que quedará redactado del siguiente modo: "Los Oferentes, en razón de su declaración jurada de haber realizado una visita de inspección al lugar de emplazamiento de las obras y sus alrededores, a fin de recabar por sí mismo y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información y gestión de las factibilidades y puntos de derivación correspondientes, que puedan ser necesarios para preparar sus ofertas, no podrán luego alegar desconocimiento de las características de dicho emplazamiento y será a su cargo cualquier consecuencia económica que de ello pueda derivarse".

1 día - N° 365878 - s/c - 02/03/2022 - BOE

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – PRÓRROGA LICITACIÓN Expediente N°: 0047-000347/2022 – Cotización N° 2022/000012 - Obra: "Construcción de Nuevo edificio para el Juzgado de Paz Colonia Caroya, ubicado en calle

Italia esq. J. A. Nanini – Localidad Colonia Caroya - Departamento Colón - Provincia de Córdoba”. Por medio de la presente Circular Aclaratoria N° 1, se dispone la PRÓRROGA tanto de la fecha de presentación de ofertas como así también de la fecha fijada para la apertura de las mismas, conforme el esquema que se detalla a continuación: Presentación: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2022, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Humberto Primo N° 725, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2022. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. Apertura de Sobres: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 horas del día 11 de marzo de 2022, en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El acto de apertura será realizado bajo la modalidad “a distancia”, en los términos de la Resolución N° 007/20 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas, a través de la plataforma informática “Google Meet”, pudiendo todos los interesados en presenciar dicho acto de apertura, hacerlo ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/tfu-sscg-daj>

1 día - N° 365879 - s/c - 02/03/2022 - BOE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0733-003272/2021. Asunto: “READECUACIÓN CUENCA CANALS – COLONIA BREMEN (TRAMO LAGUNA LOS TERNEROS A SUR DE CANALS) – DPTO. UNIÓN”. NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, procede a modificar el Pliego Particular de Condiciones correspondiente a la Licitación del asunto a saber: 1. MODIFÍQUESE el artículo N° 12.8 del Pliego Particular de Condiciones el que quedará redactado de la siguiente manera: 8) EQUIPOS: El oferente deberá contar como mínimo con el siguiente equipo disponible al momento de ofertar: En caso de Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas Ítem Descripción Exigencia Total de Equipos Exigencia de equipos propios para la Obra Posibilidad de equipos alquilados, contrato debidamente certificado ante escribano público * Cantidad mínima exigida de equipos propios (sumatoria total de las empresas participantes de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas) Cantidad mínima exigida de equipos propios por empresa integrante de la Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas Posibilidad de equipos alquilados, contrato debidamente certificado ante escribano público 1 Excavadoras Sobre Orugas con capacidad mínima de balde de 1m3 y un peso no menor a 19.000 kg. Con antigüedad máxima inclusive de 15 años. 2 2 - 2 1 - 2 Camión con una antigüedad máxima inclusive de 15 años apto para el traslado de los equipos mencionados en el presente cuadro. 2 1 1 1 - 1 3 Carretón de una capacidad mínima de 20 toneladas. 1 - 1 - - 1 4 Cargador frontal o retropala con una antigüedad máxima inclusive de 15 años. 1 1 - 1 - 5 batea o caja volcadora no menor a 6 m3 1 1 - 1 - - * La posibilidad de alquiler de equipos no implica de manera alguna la imposibilidad de presentar equipos propios. Cuando en el pliego se soliciten equipos propios, según el cuadro que antecede, el Oferente deberá

acreditar la titularidad de los mismos, según la Obra correspondiente, mediante copia certificada por Escribano Público del título del equipo, bajo apercibimiento de tener por rechazada la oferta. Asimismo, la titularidad de los equipos propios exigidos podrá ser acreditada también por la constancia oficial digital emitida por dicho Registro. La misma deberá contener en su cuerpo toda la información necesaria para poder efectuar su comprobación vía web. A los fines de acreditar la propiedad de la caja volcadora requerida en el ítem 5 del cuadro precedente el Oferente deberá presentar copia certificada de la Factura correspondiente u original digital; a menos que el camión ya las contenga en su configuración de fábrica. En dicho caso, bastará con la presentación del título correspondiente de acuerdo con el párrafo anterior. Los equipos deberán estar en perfectas condiciones para la realización de la obra. La aceptación por parte de la Comitente del equipo denunciado no implica responsabilidad alguna para la Repartición en cuanto a la insuficiencia e inadecuabilidad del mismo para cumplir con el plan de obras previsto. En tal caso la Empresa estará obligada a sustituirlo parcial o totalmente bajo apercibimiento de las sanciones estipuladas en el presente pliego. En el caso de que el oferente tenga equipos arrendados, en las condiciones descritas en el cuadro anterior deberá presentar original o copia certificada del contrato de alquiler con firmas certificadas ante Escribano Público. Dicho contrato deberá estar vigente durante todo el plazo de la presente contratación. Acreditada que fuera la titularidad o tenencia de los equipos mínimos exigidos para cada una de las Obras, la empresa adjudicada podrá suplantar cada uno de ellos por otros equipos de las mismas o superiores características técnicas, previa autorización por escrito expedida por la Comitente. Control por Seguimiento Satelital: Todos los equipos requeridos para las presentes obras, sean propios o alquilados, deberán contar con un sistema de seguimiento satelital a los fines del control. En caso que la empresa no cuente con el sistema satelital debidamente instalado, deberá presentar Declaración jurada de compromiso de cumplimiento previo a la adjudicación. La empresa adjudicataria de cada obra deberá brindar a la comitente en un plazo máximo de diez (10) días posteriores al Acta de Replanteo la información de transmisión de los equipos destinados para la ejecución de la obra solicitada por la Comitente.

ANEXO

1 día - N° 365794 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 1483 APERTURA: 04/03/2022 HORA: 09:00.
- OBJETO: “Adquisición de Interruptores de 132 kV.” LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS Sesenta Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta (\$60.831.540,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 365157 - \$ 210,25 - 02/03/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA N° 1482 APERTURA: 03/03/2022 HORA: 09:00.
- OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, GABINETES TRUY CANALES DE TENSIÓN PARA SISTEMA DE ENERGÍA EN SALAS DE COMUNICACIONES” LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concur>

sos-y-licitaciones PRESUPUESTO OFICIAL: Quinientos Noventa y Seis Mil Quinientos Treinta (\$596.530,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 365180 - \$ 258,25 - 02/03/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LA LICITACION PUBLICA N° 5215 – APERTURA PRORROGADA: 08/03/2022 HORA: 10:00. OBJETO “Contratación de Unidades de Servicio Equivalente, (USE)(Valor Unitario), para la certificación de los trabajos y tareas integrales a ejecutar en los puntos de medición, con la provisión de MO, Mat y Equi., en Delegación de Zona “D” San Fco.”- ENTREGA DE SOBRES: HASTA EL 07/03/2022 HORA 13:00. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS Catorce Millones Ciento Dos Mil Quinientos Cincuenta (\$ 14.102.550,00) LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-


3 días - N° 365672 - \$ 2637,60 - 03/03/2022 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

PRÓRROGA - LICITACIÓN PRIVADA N.º 4/2022 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA” - EX-2021-00383862- -UNC-ME#SPF VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias> hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día Viernes 04/03/2022 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Avenida Nores Martínez 2200. Presupuesto Oficial: \$ 19.674.861,72

1 día - N° 365971 - \$ 706,40 - 02/03/2022 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2022/000023 EXPTE: N° 0011-061879/2022	
Objeto de la Contratación	Adquisición de Hortalizas, Frutas y huevos, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior y como provisión para TRES (03) MESES del corriente año, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra
Fecha de Subasta	04/03/2022
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 7.986.997,60
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 “Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial” y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar

1 día - N° 366063 - s/c - 02/03/2022 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

CÓRDOBA - CEPROCOR EXPEDIENTE: 0646-000436/2022.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “ADQUISICIÓN DE SOLVENTES PARA USO DE LABORATORIOS SEDE SANTA MARÍA DE PUNILLA CEPROCOR”- Se comunica a los interesados en participar en la Compulsa Abreviada Electrónica N° 2022/000001 que se llevará a cabo el día Miércoles 02/03/2022 en el horario de 12hs.

3 días - N° 365759 - s/c - 03/03/2022 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

SOMOS MAS

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA MUNICIPAL: “SOMOS MAS” LOCALIDAD ONCATIVO (DEPTO. RIO SEGUNDO). El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 9572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada “SOMOS MAS” con fecha 20 de diciembre de 2021, ha iniciado el reconocimiento de la personería jurídica política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Oncativo (Depto. Rio Segundo) de la provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Florencia Losano, Prosecretaria Electoral.

5 días - N° 364850 - s/c - 02/03/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108027/2019 – CARDOZO MARIA LUZ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO MARIA LUZ D.N.I. 18.501.489 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 307,04 metros 2, ubicado en Calle: LAVALLEJA N° 215 C.P. 5113, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Paraje: Sección B, lindando al Norte con Lote 24, al Sur con Calle Lavalleja, al Este con Lote 36, al Oeste con Lote 38, siendo el titular de cuenta N° 130430759478 (Mza 22 Lt 37) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RUBERTO JOSE FRANCISCO y a los Titulares Registrales: RUBERTO JOSE FRANCISCO, RUBERTO FRANCISCO Y ZITELLI LUIS (Matricula 780872) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364382 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104848/2017 – LOPEZ GRISELDA DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRISELDA DEL CARMEN D.N.I. N° 13.246.918 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 2.344,24 metros 2, ubicado en Calle PUBLICA S/N C.P. 5281, Departamento: Cruz del Eje, Localidad: Media Naranja, Barrio: Palo Parado, lindando al Nor-este con resto de Parcela 1401610355313473, al Nor-oeste con resto de Parcela 1401610355313473, al Sud-este con resto de Parcela 1401610355313473, al Sud-oeste con Camino Vecinal, siendo el titular de cuenta N° 140115132918 (Mza - Lt 3 parcela 1401280102003101) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CATALINO EUDOSIO y al Titular Registral SANCHEZ EUDOSIO CATALINO (Folio Real: Matricula 1593993) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364398 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087713/2008 – DI FORTE, HECTOR JOSE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DI FORTE, HECTOR JOSE D.N.I. N° 10.047.671 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 2 Has 0918,62 metros 2, ubicado en Calle: SIN DATOS S/N C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Lugar: Altautina, Pedanía: El Carmen, lindando al Norte, con Parcela s/d Juan Bautista Zenón Romero, al Sur, con Parcela s/d Suc. De Elías Romero ocupado por Hugo Olmedo, al Este, con Parcela s/d Juan Bautista Zenón Romero, al Oeste, con Parcela s/d Juan Bautista Zenón Romero, siendo el titular de cuenta N° 280401415141 cita al titular de cuenta mencionado DE LA PERAL JULIO y al Titular Registral JULIO DE LA PERAL (Folio 4/1920) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364400 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107966/2019 – HEREDIA CARLOS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.975.935 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.234 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5198, Departamento: Santa María, Localidad: Anisacate, Barrio: Las Talas, lindando al Norte, con Lotes 27 y 26, al Sur, con Calle Pública, al Este, con Lotes 19, 20, 21, 22, 23, y parte de la 24, al Oeste, con Lote 16, siendo el titular de cuenta N° 310709338608 (Mza 66 Lt 17) cita al titular de cuenta mencionado CORTINOVIS DANTE ROBERTO, siendo el titular de cuenta N° 310709338616 (Mza 66 Lt 18) cita al titular de cuenta mencionado CORTINOVIS DANTE ROBERTO y al Titular Registral CORTINOVIS DANTE ROBERTO (Folio 21294/1963) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364401 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103324/2016 – REYNOSO, FELIPE EMAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REYNOSO, FELIPE EMAN D.N.I. 14.974.133 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 18 has. Y 7.783 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Carmen, Barrio: La Cortadera, lindando al Nor-oeste, con Resto de Parcela 492457-272782 Ángel Benjamín Reynoso y con Resto de Parcela 203-1723 Banco Serrano Cooperativa Limitada, al Sur-este, con Resto de Parcela 203-1723 Banco Serrano Cooperativa Limitada, y con Resto de Parcela 492457-272782 Ángel Benjamín Reynoso, al sur-oeste, con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 280416507247 cita al titular de cuenta mencionado REYNOSO ANGEL BENJAMIN y al Titular Registral: REYNOSO ANGEL BENJAMIN siendo el titular de cuenta N° 28040141525-7, cita al titular de cuenta mencionado BANCO SERRANO COOP. LIMITADA y al Titular Registral BANCO SERRANO COOP. LTDA- Folio Real: Mat. 736346 (afectación parcial) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-

Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364402 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107632/2019- ALVAREZ ELISA RENEE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ELISA RENEE- D.N.I. N° 30.657.867- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 830,00 metros 2, ubicado en Calle: 10 N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Villa del Prado, lindando al Nor- Este lindando por estos dos rumbos con Lote 2, al Sur- Este con Calle 10, al Oeste con Calle 5, siendo el titular de cuenta N° 310609360894 (Lote 1 Mza. 48)- cita al titular de cuenta mencionado VALLEJO JUSTA ANUNCIATA y al Titular Registral: VALLEJO JUSTA ANUNCIATA- Folio Real: 933006- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364405 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108665/2019 – GUDIÑO, DARDO MARCELO DNI 22312171 – GUZZI GRACIELA SUSANA DNI 29189638 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUDIÑO, DARDO MARCELO D.N.I. N° 22.312.171 Y GUZZI GRACIELA SUSANA D.N.I. N° 29.189.638 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 585 metros 2, ubicado en Calle CHUBUT N° 854 C.P. 5236, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte, con Lote 6, al Sur, con Lote 8, al Este, con Lote 10, al Oeste, con Calle Chubut, siendo el titular de cuenta N° 340305246323 (Mza 79 Lt 7) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RIOS PABLO y al Titular Registral RIOS PABLO (Matricula 1019756) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364406 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107784/2019- GODOY JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JOSE LUIS- D.N.I. N° 16.009.872.- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Mensura de Posesión de 1.225,97 metros 2, ubicado en Calle: General Deheza esquina Árbol Alto N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Biale Masse, Barrio: Mirador del Lago, lindando al Norte con Parcela 014 (Lote 14) Miguel Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sur con Calle General Deheza, al Este con Parcela 012 (Lote 12) y al Oeste con Calle Árbol Alto, siendo el titular de cuenta N° 230306321892 (Mza. 129 Lote 13)- cita al titular de cuenta mencionado RAPELA LUIS ALBERTO- VALIENTE ROSA y al Titular Registral: RAPELA LUIS ALBERTO- VALIENTE ROSA- Matrícula 0967242- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364408 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105465/2018 –ROMERO LILIANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO LILIANA D.N.I. N° 6.397.414 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 307,4 metros 2, ubicado en Calle: LAVALLEJA S/N C.P. 5113, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Ariel, lindando al Norte, con Lote n° 19, al Sur, con Calle Lavalleja, al Este, con Lote n° 41, al Oeste, con Lote n° 43, siendo el titular de cuenta N° 130410734592 (Mza 22 Lt 42) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE IPARRAGUIRRE DOMINGA y al Titular Registral IPARRAGUIRRE DOMINGA (Matricula 913676) y/o quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364410 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098658/2010 – CARABAJAL SAUL HECTOR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARABAJAL SAUL HECTOR D.N.I. N° 8.011.721 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.190 metros 2, ubicado en Calle AV. EL SAUCE S/N C.P. 5113, Departamento: Colón, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte, con Calle Av. El Sauce, al Sur, con Lotes 75 y 74, al Este, con Lote 13, al Oeste, con Lote 10, siendo el titular de cuenta N° 130520934988 (Mza 342 Lt 11) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, siendo el titular de cuenta N° 130520934996 (Mza 342 Lt 12) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM y al Titular Registral del Lote 11 CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM (Mat 1440997), y del Lote 12 CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM (Mat 1440999) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364416 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105972/2018 – CONTRERAS JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONTRERAS JUAN CARLOS D.N.I. N° 18.549.876 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 452,91 metros 2, ubicado en Calle RUTA PROVINCIAL N° 22 C.P. 5248 Departamento: Rio Seco, Pedanía: Estancia, Localidad: Chañar Viejo, lindando al Norte, con Parcela s/d

posesión de Contreras Ramón Julio, al Sur, con Parcela s/d posesión de Montiel Silvia Ángela, al Este, con Parcela 064-5829, al Oeste, con Ruta Provincial n° 22, siendo el titular de cuenta N° - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364417 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105979/2018 – BUSTAMANTE, MIRTA ISABEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE, MIRTA ISABEL D.N.I. N° 11.748.555 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 363,22 metros 2, ubicado en Calle RUTA PROVINCIAL N° 22 C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Localidad: Chañar Viejo, lindando al Norte, con Parcela s/d posesión de Velazquez Hilda Rosa, al Sur, con Parcela s/d posesión de Contreras Martio Alberto, al Este, con Parcela 064-5829, al Oeste, con Ruta Provincial n° 22, siendo el titular de cuenta N° - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364425 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106189/2018 – MONJES RAMONA ROSA DNI 12993032 – GONZALEZ JUANA LIDIA DNI 5141644 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONJES RAMONA ROSA D.N.I. N° 12.993.032 y por GONZALEZ JUANA LIDIA D.N.I. N° 5.141.644 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 4.283,48 metros 2, ubicado en Calle RUTA PROVINCIAL N° 22 C.P. 5246, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Estancia, Localidad: Chañar Viejo, lindando al Norte, con Parcela s/d posesión de Montiel Silvia Ángela,

al Sur, con Parcela s/d, al Este, con Parcela 064-5829, al Oeste, con Ruta Provincial n° 22, siendo el titular de cuenta N° - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364427 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105925/2018 – MONJES, MIGUEL EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONJES MIGUEL EDUARDO D.N.I. N° 12.405.798 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 4.861,53 metros 2, ubicado en Calle PUBLICA S/N C.P. 5246, Departamento: Río Seco, Pedanía: Estancia, Localidad: Chañar Viejo, lindando al Norte, con Calle Publica, al Sur, con Parcela rural 2603-029, al Este, con Parcela rural 2603-029, al Oeste, con Parcela rural 2603-060, siendo el titular de cuenta N° - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364428 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007901/2005 – GIL GUILLERMO GABRIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIL GUILLERMO GABRIEL D.N.I. N° 26.528.992 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 528 metros 2, ubicado en Calle CABO 1° HUANCA ESQUINA LAVALLE C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Lugar: Santa Isabel, Pueblo: Embalse, lindando al Norte, con Parcela 12, al Sur, con Calle Lavalle, al Este, con Parcela 14, al Oeste, con Cabo 1° Huanca, siendo el titular de cuenta N° 120506045172 (Mza 4 Lt 13) cita al titular de cuenta mencionado GOUSSABARTHE PUCIANO E. B. y a los Titulares Registrales

GOUSSABARTHE Y WARGNIER CLEMENTE, GOUSSABARTHE Y WARGNIER MARCELO, GOUSSABARTHE Y WARGNIER ERNESTO, GOUSSABARTHE Y WARGNIER TERESA LEONA, Y GOUSSABARTHE Y WARGNIER ERNESTINA (Matricula 884555(12)) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364431 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102637/2013 – GAITAN ISMAEL JESUS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAITAN ISMAEL JESUS D.N.I. N° 24.274.273 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 525 metros 2, ubicado en Calle: LOS MOLLES S/N C.P. 5101, Departamento: Santa María, Localidad: Malagueño, Barrio: Sierra de Oro, lindando al Norte con Calle Los Molles, al Sur con Parte del Lote 16, al Este con Lotes 17 y 18, al Oeste con Lote 20, siendo el titular de cuenta N° 310107499040 (Mza 30 Lt 19) cita al titular de cuenta mencionado TURDO CARMELO RAMO y al Titular Registral TURDO CARMELO RAMO (Matricula 1315475) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364432 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087009/2008 – SILVA, GRACIELA SOLEDAD - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SILVA, GRACIELA SOLEDAD D.N.I. N° 11.978.089 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle J. ASUNCIÓN SILVA N° 4686 C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque Liceo 1° sección, lindando al Nor-

te, con Calle Av. Argentina, al Sur, con Lote 2, al Este, con Calle J. Asunción Silva, al Oeste, con Calle José Hernández, siendo el titular de cuenta N° 110114096822 (Mza 27 Lt 1a) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JORGE ALBERTO y al Titular Registral CABALLERO JORGE ALBERTO (Matricula 895837) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364433 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108822/2020 – NILDA BOGINO – BUSTO ROBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NILDA BOGINO D.N.I. N° 4.990.600 y por BUSTO ROBERTO D.N.I. N° 7.824.414 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 374 metros 2, y según plano de mensura de 359 metros 2, adjudicándose el 50% de la posesión para cada uno, ubicado en Calle 10 Y 19 S/N C.P. 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quillienzo, lindando al Norte, con resto mayor de Parcela 7 Lote 13 de Castañón Raimundo, al Sur, con Parcela 008 Lote 12 de Castañón Raimundo, al Este, con Calle n° 19 (ex calle pública), al Oeste, con Parcela 006 Lote 14 de Castañón Raimundo, siendo el titular de cuenta N° 120323589238 cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑÓN RAIMUNDO y al Titular Registral CASTAÑÓN RAIMUNDO (Folio Real: Mat 783503) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364434 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107841/2019 – ALVAREZ KAREN ZOE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ

KAREN ZOE D.N.I. 37.630.152 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, ubicado en Calle: HORACIO QUIROGA S/N C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Santa Rosa Residencial, lindando al Norte con Calle Horacio Quiroga, al Sur con parte del Lote 6, al Este con Lote 3, al Oeste con Lote 1, siendo el titular de cuenta N° 120204799046 (Mza 137 Lt 2) cita al titular de cuenta mencionado ANGUEYRA ZULEMA ERNESTINA y a los Titulares Registrales: ANGUEYRA ZULEMA ERNESTINA (Folio real 605988) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364436 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104947/2017 – CASTILLO CLAUDIA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO CLAUDIA ALEJANDRA D.N.I. N° 24.911.700 Sobre un inmueble según declaración jurada de 6.049,17 metros 2, ubicado en Calle: EVA PERÓN N° 977 C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José de la Dormida, Barrio: Lujan, lindando al Norte, con Calle Eva Perón, al Sur, con resto Parcela 001 Loche Mario, al Este, con resto Parcela 001 Loche Tito, al Oeste, con Calle E. Mondino, siendo el titular de cuenta N° 350415096403 (Mza 30 Lt 02) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LOCHE JUAN RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 8/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364440 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091830/2008 – JUAREZ MARIA EUGENIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARIA EUGENIA D.N.I. N° 31.007.633 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.000 metros 2, ubicado en Calle: CHACABUCO N° 25 C.P. 2587, Departamento: Marcos Juárez, Pedanía: Saladillo, Localidad: Inrville, lindando al Norte, con Lotes M1 y M2, al Sur, con Calle Chacabuco, al Este, con Lote 16E, al Oeste, con Lotes 21G3, 23G-2, 24G1, siendo el titular de cuenta N° 190308126238 (Mza 8 Lt F) cita al titular de cuenta mencionado AVILA JOSE MARIA y al Titular Registral AVILA JOSE MARIA (Folio Cronológico F° 248 A° 1915) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 5/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364547 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101788/2012 GONZALEZ ANA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ ANA VERONICA D.N.I. N° 18.006.036 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 900,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa Fe N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Comuna: San Isidro, lindando al Norte con Ana V. González- Lote N° 14- Parcela 014, al Sur con Calle General Paz, al Este con Calle Santa Fe y al Oeste con Lote N° 18- Parcela 018, siendo el titular de cuenta N° 310709269606 (Lote 15 sec. 1 a Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado SCIANGULA ANTONIO y al titular registral SCIANGULA ANTONIO- FOLIO REAL: 933029(31) antecedente dominial 43698/1959- cuenta N° 310705713978 (Lotes 16- 17 Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado SETIEN IÑIGO y al titular registral IÑIGO SETIEN- FOLIO CRONOLÓGICO: 57969/1949 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Tel.: 4342443- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364551 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005827/2004 - PATIÑO MARTA

DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PATIÑO MARTA DEL VALLE D.N.I. N° 14.154.989 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 210 metros 2, ubicado en Calle JULIO ECHEGARAY N° 4228 C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Roque, lindando al Norte con Parcela s/d, al Sur con Calle Julio Echegaray, al Este con Parcela 11, al Oeste con Parcela 13, siendo el titular de cuenta N° 110115909851 (Mza 27 Lt 34) cita al titular de cuenta mencionado PORTA DE DELL ACQUA C y a los Titulares Registrales PORTA ISABEL ELVIRA, PORTA CRISTINA FRANCISCA, PORTA FLORENTINO ANTONIO, Y PORTA ENELDA DEL VALLE (Matricula 1442024) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364552 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101306/2011 - JUAREZ YOLANDA ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ YOLANDA ROSA D.N.I. N° 5.961.726 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 500 metros 2, ubicado en Calle OLEGORIO ANDRADA N° 1357 C.P. 5800, Departamento: Rio Cuarto, Localidad: Rio Cuarto, Pedanía: Rio Cuarto, Barrio: Alberdi, lindando al Norte, con parte de Lote 28, al Sur con Calle Olegario V. Andrada, al Este con Lote 35 y 29, al Oeste con parte del Lote 37, siendo el titular de cuenta N° 240509491314 (Mza 8 Lt 36) cita al titular de cuenta mencionado PASSON DIOLANDO ELIDO y al Titular Registral PASSON DIOLANDO ELIDO (Folio Real 1676840) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364555 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104941/2017- LOPEZ, ISAAC - Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ, ISAAC D.N.I. N° 17.358.451 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 529,44 metros 2, ubicado en Calle: ESTEBAN MONDINO S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José de la Dormida, Barrio: Centro, lindando al Norte, con Lote 8, al Sur, con resto de Parcela 007 de Ponce de León, de Mori Maximiliano, de Montoya Silvana, de Once de León, al Este, con resto Parcela 006 de Ponce de León, al Oeste, con Calle Esteban Mondino, siendo el titular de cuenta N° 350415099241 cita al titular de cuenta mencionado SU-CESION INDIVISA DE GIMENEZ ELLMER LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 4/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364556 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105658/2018- SANCHEZ GABRIELA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ GABRIELA DEL VALLE D.N.I. N° 20.610.162 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 27 has 2.939 metros 2, ubicado en Calle: RUTA NACIONAL N° 38 C.P. 5270, Departamento: Cruz del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, Barrio: Estancia la tosca, Paraje: La Casilla, lindando al Nor-este con Ruta Nacional 38, al Sur-este con Parcela s/d "Estancia La Tosca" de Barrionuevo de Oliva Andrea, al Nor-oeste con Parcela s/d "Estancia La Tosca" de Barrionuevo de Oliva Andrea, al Sur-oeste con Parcela s/d de Arrascaeta Telmo Luis, siendo el titular de cuenta N° 140415124089 cita al titular de cuenta mencionado BARRIONUEVO DE OLIVA ANDREA y al Titular Registral BARRIONUEVO ANDREA (Matriculas 1535045 y 1535053) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 4/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364557 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100865/2011- GALVAN OLGA ALICIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALVAN OLGA

ALICIA D.N.I. N° 26.121.714 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 35 has y 4.770 metros 2, ubicado en Calle: Camino Publico S/N, C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Localidad: Villa de María, Barrio: Zona Rural Va. De María, lindando al Norte, con Parcela s/d León Teodoro Benancio hoy posesión de Gealot S.A., al Sur, con Parcela s/d León Teodoro Benancio hoy posesión de Fiala, Camañón, y Metti Massa, al Este, con Parcela s/d León Teodoro Benancio hoy posesión de Gealot S.A., al Oeste, con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 260202296817 cita al titular de cuenta mencionado LEON TEODORO V., siendo el titular de cuenta N° 260202296325 cita al titular de cuenta mencionado LEON TEODORO B. y al Titular Registral MARIA DUBERLINA LORENZA FARIAS DE SAA DE MONTENEGRO Y RAMON ERNESTO MONTENEGRO (Folio 43564/1964 antecedente dominial folio 15381/1941 antecedente dominial folio 14784/1938) - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 4/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364560 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105659/2018- SANCHEZ ARNALDO ISMAEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ ARNALDO ISMAEL D.N.I. N° 16.656.023 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 23 has 180 metros 2, ubicado en Calle: RUTA NACIONAL N° 38 KM 184 C.P. 5270, Departamento: Cruz del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, Barrio: Estancia la tosca, Paraje: La Casilla, lindando al Nor-este con Ruta Nacional 38, al Sur-este con Parcela s/d "Estancia La Tosca" de Barrionuevo de Oliva Andrea, al Nor-oeste con Parcela s/d posesión de Gabriela del Valle Sánchez, al Sur-oeste con Parcela s/d de Arrascaeta Telmo Alberto, siendo el titular de cuenta N° 140415124089 cita al titular de cuenta mencionado BARRIONUEVO DE MALDONADO ANDREA y al Titular Registral BARRIONUEVO ANDREA (Matriculas 1535045 y 1535053) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 4/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 364562 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103467/2016 – ZARATE PEDRO PABLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE PEDRO PABLO D.N.I. N° 6.695.483 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.600 metros 2, y según plano de mensura de 1.489,77 ubicado en Calle: RUTA PROVINCIAL N° 15 C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Norte, lindando al Norte, con resto de Parcela s/d, al Sur, con resto de Parcela s/d, al Este, con resto de Parcela s/d, al Oeste, con Ruta Provincial N° 15, siendo el titular de cuenta N° 200406243167 cita al titular de cuenta mencionado ZARATE VICTALINA NORMA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 9/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364564 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101560/2012 – PEREYRA MARIA VICTORIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA MARIA VICTORIA D.N.I. N° 33.963.903 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 980 metros 2, ubicado en Calle CATAMARCA N° 810 C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: General Bustos, lindando al Norte, con Parcela 01 y 02, al Sur, con Parcela 9 y 8, al Este, con Parcela 05, al Oeste, con Calle Catamarca, siendo el titular de cuenta N° 310624889826 (Lote 10 Mza 9) cita al titular de cuenta mencionado SOUZA JOAQUIN y al Titular Registral SOUZA NETO JOAQUIN (Folio Real: Mat 1185274) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 9/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364566 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091677/2008 – VELAZQUEZ BASILIO ANGEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VE-

LAZQUEZ BASILIO ANGEL D.N.I. N° 12.334.728 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: MONTES DE OCA N° 2787 C.P. 5014, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Urquiza, lindando al Norte, con Parcela 013, al Sur, con Calle Montes de Oca, al Este, con Parcela 014, al Oeste, con Parcela 016, siendo el titular de cuenta N° 110103240611 (MZA 22 LT 15) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE OLIVA FRANCISCO VALERIO y al Titular Registral OLIVA FRANCISCO VALERIO (Matricula 1789016) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 2/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364570 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107588/2019 – DASSANO PATRICIA MELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DASSANO PATRICIA MELINA D.N.I. N° 25.413.757 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 2.721,60 metros 2, ubicado en Calle: GIBRALTAR S/N C.P. 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Barrio: Mirador del Lago, lindando al Norte, con Parcelas 001 y 002, al Sur, con Parcela 013, al Este, con Parcelas 007, 006, y 005, al Oeste, con Calle Gibraltar, siendo el titular de cuenta N° 230312204954 (MZA 348 LT 14) cita al titular de cuenta mencionado GULST BENJAMIN GUILLERMO, siendo el titular de cuenta N° 230331342128 (MZA 348 LT 15), cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ANTONINI PEDRO ANTONIO, siendo el titular de cuenta N° 230331342136 (MZA 348 LT 16) cita al titular de cuenta mencionado SUC. INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENR, y a los Titulares Registrales GULST BENJAMIN GUILLERMO (Matricula 817036), ANTONINI PEDRO ANTONIO (Matricula 1135326), y JUAN ENRIQUE FRANCHELLO (Folio 3511/1975) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 2/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364575 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105664/2018 – GONZALEZ IGNACIO RUMALDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ IGNACIO RUMALDO D.N.I. N° 6.667.268 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 1484 has y 9909 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5270, Departamento: Cruz del Eje, Pedanía: Cruz del Eje, Localidad: Los Escalones, Barrio: Los Escalones, lindando al Norte, con Parcela s/d de Pedro Telmo Díaz, al Sur, con Parcela s/d de Juan Caseres, con Parcela s/d posesión de Antonio Sánchez, con Parcela s/d posesión de Ramón Criado, Al Este, con Parcela s/d de Aquileo caseres, al Oeste, con Camino a La Batea, y Suc. José Mercado, siendo el titular de cuenta N° 140118051510 cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ IGNACIO RUMALDO, siendo el titular de cuenta N° 140100631420, cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ IGNACIO RUMALDO, siendo el titular de cuenta N° 140118050416 cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ IGNACIO RUMALDO, siendo el titular de cuenta N° 140115128643, 140102592413, 140102592421, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 2/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364577 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105552/2018- MONIER MARCELA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONIER MARCELA YOLANDA- D.N.I. N° 22.919.956- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con Parcela 002, al Sur con Calle Pública, al Este con Parcela 006 y al Oeste con Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 230420747166 (Lote 7 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ JOSE Y DESCOTTE C. y al titular registral JOSE MUÑOZ Y JORGE C. DESCOTTE- Folio: 29456/1948 del que surge planilla: 15488 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley

9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364697 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107451/2019- AREVALO MARIA ANGELICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AREVALO MARIA ANGELICA- D.N.I. N° F5.325.375- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 128,00 metros 2, ubicado en Calle: Canals N° 6228, C.P. 5017, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Comercial, lindando al Norte con parte de Lote N° 4 Parcela 004- Lote N° 5 Parcela 005, al Sur con Lote N° 17- Parcela 007, al Este con Calle Canals y al Oeste con parte Lote N° 16- Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 110107008217 (Lote 16 parte. Mza. 54) cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ RAMON ANTONIO y al titular registral RAMON ANTONIO GONZALEZ- Folio Cronológico: F° 23671/1952 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364699 - s/c - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020066 RESOLUCIÓN “A” N° 318/21.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1020066.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO PRIMERO MIGUEL ANGEL BAZAN, D.N.I N° 28.619.613, por su participación responsable en el hecho acreditado, que encuadra en falta de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° incisos 1°, 20° en función del Artículo 15 inc. “i” de la ley 9728, 23° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del AGENTE JUAN EDGARDO ROMANO, D.N.I N° 37.653.195, por su participación responsable en el hecho acreditado, que encuadra en falta de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° incisos 1°, 20° en función del Artículo 15 inc. “i” de la ley 9728, 23 Y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Patricio Eduardo Serrano, Vocal.

5 días - N° 364809 - s/c - 02/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107550/2019- ASTORGA ANDREA PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASTORGA ANDREA PAOLA – D.N.I. N° 37.125.439- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: La Madrid N° S/N, C.P. 5850, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Salto, Localidad: Río Tercero, Barrio: Monte Grande, lindando al Norte con Calle La Madrid, al Sur con Lote N° 23, al Este con Lote N° 11 y al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 330109554766 (Lote 10 Mza. 28) cita al titular de cuenta mencionado PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA y al titular registral PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA- Folio Real: Matr. 1072635 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 364941 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104551/2017 – LOPEZ JUAN RAMON - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JUAN RAMON DNI N 26.850.205 Sobre un inmueble según plano de mensura de 281,79 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5297, Departamento: Minas, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Cura Brochero, lindando al Norte, con Parcela s/d propietario desconocido, al Nor-este con Viejo cauce arroyo Noguines, al Sur, con Parcela s/d propietario desconocido, al Oeste, con Pasaje librado al Uso Público y con Parcela s/d propietario desconocido, siendo el titular de cuenta N° -

cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 365423 - s/c - 08/03/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105650/2018 – MARTINEZ LEONARDO FABIAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, MARTINEZ LEONARDO FABIAN D.N.I. N° 23.043.772 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 607,66 metros 2, ubicado en Calle: CONGRESO S/N C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Pueblo: Villa Quilino, Barrio: El Progreso, lindando al Nor-oeste con Calle Los Andes, al Sud-este con Parcela 2 Garay Martiniano, al Nor-este con Calle Congreso, al Sud-oeste con Parcela 1 Suc. Indivisa Ferreyra Anacleto, siendo el titular de cuenta N° 170210129220 cita al titular de cuentas SUCESION INDIVISA FERREYRA ANACLETO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 3/12/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 365428 - s/c - 08/03/2022 - BOE